

Quito, abril 27 del 2015

Señor

MARIO MIRANDA

GERENTE DE COTECMI

Presente

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisaria de COTECMI y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de la Superintendencia de Compañías, me permito presentar ante usted el informe sobre la administración y la situación financiera correspondiente al ejercicio económico que concluyo el 31 de diciembre del 2014.

Siguiendo los lineamientos de normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidas en los estados financieros, y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias, he procedido, a realizar el análisis permitiente a mi gestión.

He asistido en calidad de Comisaria a las Juntas Universales de Socios,

- El 13 de enero del 2014; se aprueba el presupuesto para el presente año.
- El 9 de junio del 2014 se aprueba la expansión de las líneas de negocio de COTECMI, así como la contratación de nuevo personal para el servicio de reparación de equipos;
- El 16 de marzo del 2015 se aprueban los Estados Financieros del año 2014 antes de ser presentados a la Superintendencia de Compañías.

Para este propósito he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación de las transacciones revisadas sobre asientos selectivos,

- He analizado con mayor empeño los libros de Bancos y las conciliaciones bancarias de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre del 2014, la cuenta 3037199104, falta por cobrar cheques por \$ 1.209.44 relacionados al pago del XIII sueldo.
- La cuenta corriente 3037706704 del Banco Pichincha falta por cobrar dos cheques por 1.564.93; y
- La cuenta 0450603475 del Banco Internacional, falta por efectivizarse un cheque, siendo el saldo al 31 de diciembre del 2014, correcto.

La Contadora Srta. Vanesa Ontaneda, me ha proporcionado toda la información requerida y he procedido al siguiente análisis:

La cuenta de clientes tiene un saldo de \$ 224.853.04, valores que tienen que ser abonados a 30, 60, 90 y 120 días; tiene un saldo vencido muy bajo, se espera recuperen lo más pronto.

Para analizar el inventario he procedido a efectuar un reconocimiento física de algunos equipos y enseres, sin encontrar ningún faltante ni novedad al respecto.

El Activo Fijo, esta correcto en sus valores y depreciaciones.

Los Pasivos corresponden a valores que tienen que ser pagados en los primeros días de enero del presente año, al IESS, al SRI, se cancele a empleados las utilidades; y el Impuesto correspondiente. Esta cuenta no mantiene ninguna moratoria a la fecha.

El Patrimonio es correcto y se mantiene por cancelar a los socios las utilidades de los años 211, 2012, 2013 y 2014.

Con base a estos resultados de la indagación efectuada, considero que la administración de la Compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual establece la información financiera confiable y promueve el manejo económico y administrativo eficiente de sus recursos.

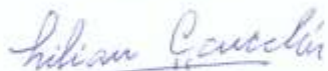
Con relación al cumplimiento laboral, debo manifestar que se han acogido a lo dispuesto en el Código de Trabajo vigente, los contratos están inscritos en el Ministerio de Relaciones Laborales y los pagos efectuados por XIII, XIV sueldos, pago de utilidades, se han cancelado a los trabajadores en las fechas señaladas por el Ministerio y se han inscrito en fecha oportuna, sin caer en mora. Los pagos al SRI y al IESS

han sido hechos en fecha oportuna y no ha acaecido ninguna mora al respecto.

Es importante señalar que en calidad de Comisaria, he dado cumplimiento a lo requerido en el artículo 279 anotado anteriormente.

Felicito al señor Gerente, administradores y empleados por la eficiente gestión realizada.

Atentamente

A handwritten signature in blue ink, reading "Lilian Carcelén Cornejo".

Lilian Carcelén Cornejo

Comisaria